



FONPER

# Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas

Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acta"

Gustavo Mejía Ricart No. 73, Esq. Agustín Lara, 7mo. Nivel, Ens. Serrallés, Santo Domingo, R. D.  
Tel.: 809-683-3591 • Fax.: 809-683-3888 • E-mail.: crepdom@codetel.net.do • www.crepdom.gov.do  
www.fonper.gov.do • RNC: 401-51381-1

## Acta No.16-2018

**Proceso por Sorteo de Obra para la "Construcción De 150 Casas Viviendas Económicas, Distribuidas En 10 Lotes de 15 Viviendas, Para Ser Construidas En Diferentes Sectores Del Municipio De San Juan De La Maguana, Provincia San Juan". Referencia FONPER-SO-02-2018.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, D.N., Republica Dominicana, siendo las diez de la mañana (10:00 AM), del día nueve (09) de julio del 2018, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), Lic. Héctor Morales, Presidente en Funciones, Licenciada Yranlly E. de la Rosa en representación de la Lic. Carmen M. de León M., Vicepresidenta Administrativa, Lic. María Esther Fernández, Directora Financiera, Lic. Luis Moquete, Director Legal, Licenciada Lilian Reyes Mora, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información y la Ing. Luz María Reyes, Directora de Planificación y Desarrollo, en el salón de Conferencias del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER), sito en la cuarta planta del Edificio Gubernamental, Dr. Rafael Kasse Acta, ubicado en la Av. Gustavo Mejía Ricart esquina Agustín Lara, con el objeto de realizar el informe de ganadores y dar a conocer los mismo mediante acta del comité, así como también las incidencias ocurridas en la celebración del sorteo de obras indicado más arriba llevado a cabo el día veintiocho (28) de junio del 2018, referente a la "Construcción De 150 Casas Viviendas Económicas, Distribuidas En 10 Lotes de 15 Viviendas, Para Ser Construidas En Diferentes Sectores Del Municipio De San Juan De La Maguana, Provincia San Juan". Referencia FONPER-SO-02-2018.

**CONSIDERANDO:** Que atendiendo a la comunicación de fecha dos (02) de mayo del 2018, enviada por el Depto. de Proyectos de Construcciones y Edificaciones, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a convocar a participar en el proceso de sorteo de obras para la "Construcción De 150 Casas Viviendas Económicas, Distribuidas En 10 Lotes de 15 Viviendas, Para Ser Construidas En Diferentes Sectores Del Municipio De San Juan De La Maguana, Provincia San Juan".

**CONSIDERANDO:** Que en fecha **nueve (09) de mayo de 2018**, el Consultor Jurídico del FONPER, emitió el Dictamen Jurídico del Pliego de Condiciones Específicas del Sorteo de Obra **No. SO-02-2018**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha **quince (15) de mayo de 2018**, conforme a lo establecido en el cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Especifica, el Fonper realizo la convocatoria a participar en el proceso.

**CONSIDERANDO:** Que desde el **quince (15) de mayo de 2018**, los Ingenieros, Arquitectos, y Constructoras, podían realizar su inscripción y depósito de documentación requerida en el Pliego de Condiciones Especifica, recibiendo un total de mil quinientos treinta (1,530) oferentes para participar.

**CONSIDERANDO:** Que el **ocho (08) de junio de 2018**, la comisión evaluadora procedió a realizar la valoración de los documentos depositados por los oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que el **doce (12) de junio de 2018**, el comité público en el Portal de **COMPRAS DOMINICANAS** y en el de **FONPER**, el listado de oferentes que debía subsanar, así como también los documentos a depositar, teniendo un total de ciento veinte seis (126) oferentes a subsanar.

**CONSIDERANDO:** Que el **veintiuno (21) de junio del 2018**, el comité público en los portales, el listado de oferentes habilitados a participar en el sorteo de obras, teniendo un total de mil cuatrocientos cincuenta y dos (1452) oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que el día **veintiocho (28) de junio de 2018**, se celebró en el **Complejo Deportivo José A. Puello Rodríguez**, ubicado en la **Calle Doctor Cabral No.1, Esq. Circunvalación Norte, San Juan de la Maguana**, el sorteo de obra para la **“Construcción De 150 Casas Viviendas Económicas, Distribuidas En 10 Lotes de 15 Viviendas, Para Ser Construidas En Diferentes Sectores Del Municipio De San Juan De La Maguana, Provincia San Juan”**, en el cual estuvieron presentes un total de mil trescientos ochenta y nueve (1389) oferentes.

**CONSIDERANDO:** Que luego de haber dado inicio al registro de los oferentes habilitados, concluimos este proceso de firma, verificación y depósito de fichas en la tómbola, con un total de mil trescientos ochenta y nueve (1389) oferentes, donde concluida esa etapa, dábamos inicio al sorteo.

**CONSIDERANDO:** Que el Comité procedió a invitar a una de nuestras colaboradoras del grupo de protocolo, así como también el representante del Director Legal del Fonper, para sacar de la tómbola los 10 ganadores y los 5 suplentes, tal cual se establece en el Pliego de Condiciones, posteriormente comprobada en el acta notarial instrumentada por la **Dra. Rebeke Maria Piña Saldaña**, la cual recoge todas las incidencias del proceso, cuyo resultado se enmarca en el listado anexo a esta Acta.

**VISTO** el Artículo 16 numeral 3 de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación, en el cual establece que: **“Sorteo de Obras, es la adjudicación al azar o aleatoria de un contrato entre participantes que cumplan con los requisitos necesarios para la realización de obras sujetas a diseño y precio predeterminados por la Institución convocante”**, del Reglamento 543-12 que indica que el órgano responsable de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de Sorteo de Obras es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.

**VISTA** la Ley No. 340-06, de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, modificada por la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO** el Reglamento No. 543-12 de fecha 6 de septiembre del 2012;

**VISTO** el Manual de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas;

Vista el Acta Notarial sobre el resultado final obtenido en la celebración del Sorteo de Obras.

YEBHAP



**Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas**  
 Gustavo Mejía Ricart No. 73 Esq. Agustín Lara, 7mo piso, Esq. Serraltes, Santo Domingo, R.D.  
 Edificio Gubernamental "Dr. Rafael Kasse Acuña"  
 TEL: 809-683-3891 | Fax: 809-683-3898  
 www.fonpe.gov.do  
 "AÑO DEL FOMENTO A LA EXPORTACIONES"

**Proyecto Construcción de 150 Viviendas Económicas, Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, República Dominicana**

No. de Lote	Tipo de Vivienda	Cant. Viviendas (Unds)	Ubicación	Área (M2)	Cant. Viviendas (Unds)	Total por Lote (M2)	Costo de la Obra		Monto Total por Lote (RDS)	Ganadores
							RDS	RDS		
Lote No. 1	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Vallejuelo	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Junior David Rosario Moreira ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 2	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Vallejuelo	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Santa Cristina Hernández Valerio de Acosta ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 3	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Vallejuelo/Las Zanjas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Isaias Polanco Almanzar ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 4	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Vallejuelo/Las Zanjas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	MONNEL A. CRUZ AZOR ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 5	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Las Zanjas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Pablo Ariel Lapalik Beltré ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 6	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Las Zanjas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Marino Martínez Bautista ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 7	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Las Zanjas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Johnny Omar Medina Feliz ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 8	Vivienda de Tres Habitaciones	12,00	Las Zanjas/Las Charcas	56,48		822,96	RDS 531.698,53	RDS 7.839.048,69	Leonidas veloz Suero ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	3,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 9	Vivienda de Tres Habitaciones	13,00	Las Charcas	56,48		831,04	RDS 531.698,53	RDS 7.884.525,11	Planta Física Pineria Srl ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	2,00		48,40			RDS 486.222,11			
Lote No. 10	Vivienda de Tres Habitaciones	12,00	Las Charcas/Rincon Calle/Mogollon	56,48		822,96	RDS 531.698,53	RDS 7.839.048,69	Enry Mendez Mercedes ✓	
	Vivienda de Dos Habitaciones	3,00		48,40			RDS 486.222,11			
<b>150 Unds</b>							<b>8.294,24</b>	<b>Monto Final del Proyecto</b>	<b>RDS 78.754.298,26</b>	

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



*Handwritten initials in blue ink.*

*Handwritten signature in blue ink.*

Por las razones antes expuestas, el Comité de Compras y Contrataciones del Fondo Patrimonial de las Empresas Reformada (FONPER):

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conoce y Acepta el contenido del Acta Notarial levantada por la Dra. **Rebeka Maria Piña Saldaña**, por motivo y efecto de la celebración del Sorteo de Obras para la “*Construcción De 150 Casas Viviendas Económicas, Distribuidas En 10 Lotes de 15 Viviendas, Para Ser Construidas En Diferentes Sectores Del Municipio De San Juan De La Maguana, Provincia San Juan*”.

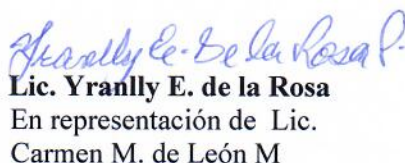
**SEGUNDO:** Adjudicar a las personas descritas en el listado anexo, los lotes correspondientes al proceso de Referencia **SO-02-2018**.

**TERCERO:** Ordenar que se proceda de forma inmediata a la publicación de la presente resolución tanto en el portal de la Institución como en el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas a los fines de dar cumplimiento al Principio de Transparencia y Publicidad establecido en el Artículo 3 de la Ley No.340-06, así como al Artículo 69 del Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil dieciocho (2018).

Por el **Comité de Compras y Contrataciones**

  
**Lic. Héctor Morales**  
Presidente en Funciones

  
**Lic. Yranlly E. de la Rosa**  
En representación de Lic.  
Carmen M. de León M

  
**Lic. María E. Fernández**  
Miembro

  
**Lic. Luis Moquete**  
Miembro

  
**Ing. Luz M. Reyes**  
Miembro

  
**Lic. Lilian Reyes Mora**  
Miembro



FONDO PATRIMONIAL DE LAS EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)  
REFERENCIA SORTEO DE OBRAS SO-02-2018  
"Construcción De 150 Casas En Distintas Localidades De La Provincia De San Juan De La Maguana"

No. de Lote	Suplentes
1	Keila Johanna Hernández Valdez
2	Manuel Mercedes Feliz Feliz
3	Lorenzo Rondon Arias
4	Obras Civiles y Electromecanica
5	Izel Carolina Mejia Peralta

Nr

yeber

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signature]*